



**OFICIO N° 015/2024**

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

Ant.: Su presentación de 25.01.2024.

Mat.: Objeciones a gasto de combustible.

A: H. DIPUTADA SEÑORA HELIA MOLINA MILMAN

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente se solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible efectuada con una tarjeta en convenio.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 23 de enero en curso, con el objeto de no dilatar las respuestas y en consideración a acuerdos anteriores adoptados por este Consejo frente a la misma situación, ha autorizado aprobar aquellas solicitudes recibidas con posterioridad a dicha sesión fundadas en el hecho de que se consignó en las operaciones un R.U.N. manifiestamente erróneo.

En consecuencia, se aprueba su solicitud, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.

**JORGE FRITES LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria